



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-04/2025

DENUNCIANTE: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ

DENUNCIADOS: PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE Y OTROS

MAGISTRADA: ROCIO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a veinticuatro de octubre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**

LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-04/2025

DENUNCIANTE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL IEEZ
y LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ

DENUNCIADOS: AYUNTAMIENTO DE
OJOCALIENTE ZACATECAS.

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mediante el cual se remite de nueva cuenta el procedimiento especial sancionador identificado con la clave PES-VPG-IEEZ/UCE/004/2025, integrado en virtud de lo ordenado en el expediente TRIJEZ-JDC-005/2025.

Con fundamento en los artículos 425, numeral 2, de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 62 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; y de conformidad con el Acuerdo General TRIJEZ-AG-003/2021¹, **SE ACUERDA:**

I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta.

II. Se **re-turna** a la ponencia a cargo de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez** por corresponderle el turno.

Notifíquese y cúmplase.

¹ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL TURNO DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PRESIDENTA
LIC. GLÓRIA ESPARZA RODARTE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. MARICELA ACOSTA GAYTÁN